



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 364 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 ABR 2013

VISTO: El Informe N° 053-2013/GOB.REG.HVCA/GSRC/G, con Proveído N° 612619, el Informe N° 053-2013/GOB.REG.HVCA/GSRC/OSRA y la Resolución Gerencial Regional N° 1186-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 053-2013/GOB.REG.HVCA/GSRC/G, de fecha de recepción 05 de febrero del 2013, informa respecto al error material en la Resolución Gerencial General Regional N° 1186-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de noviembre del 2012, en la cual menciona al C.P.C. Walter Laurente Chahuayo encargado del Área de Logística, debiendo de ser lo correcto Tec. Cont. Walter Conce López;

Que, en el citado acto administrativo se advierte error material en el Artículo 1°, y en la parte considerativa de la Resolución Gerencial General Regional N° 1186-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 23 de noviembre del 2012 en el extremo al que se refiere al C.P.C. Walter Laurente Chahuayo; debiendo de ser lo correcto Tec. Cont. Walter Conce López, conforme al Informe N° 053-2013/GOB.REG.HVCA/GSRC/OSRA procedente de Sub Gerencia de Administración de la Sub Gerencia Regional de Castrovirreyna, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

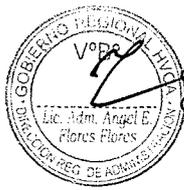
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en la Resolución Gerencial General Regional N° 1186-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de noviembre del 2012, en cuanto al C.P.C. Walter Laurente Chahuayo, debiendo de ser lo correcto **Tec. Cont. Walter Conce López.**

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Resolución Gerencial General Regional N° 1186-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de noviembre del 2012, mantiene sus efectos y vigencia en todo lo demás que contiene.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna e Interesado, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL